

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**63645** LUGO

Edicto

D. Francisco Julián Hinojal Gijón, Letrado de la Administración de Justicia Judicial Xdo. Primera Instancia n.º 2 de Lugo, anuncia:

1.- Que en el Sección I, Declaración Concurso 0000568/2017, referente el deudor Sociedad Cooperativa Limitada San Mamed de Nodar, F27017805, se ha presentado el informe de la Administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con le inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Registro Público Concursal y el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador (artículo 184.3 de la LC)

Lugo, 17 de octubre de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170076899-1